

Manuel Martín Iglesias

presidente del Consejo Escolar de la Comunidad Foral de Navarra



“La jornada escolar partida atiende mejor la diversidad del alumnado y contribuye a la equidad: será un éxito”



Manuel Menor Currás

Consejo de redacción
de INNOVAMOS

Manuel Martín Iglesias es presidente del Consejo Escolar de la Comunidad Foral de Navarra, donde ha tenido lugar un debate de gran relevancia sobre el horario escolar hasta el 7 de noviembre de 2023. La cuestión de la jornada discontinua se debatirá ahora en los centros partiendo, ante todo, de las necesidades del alumnado.

¿Cuánto tiempo ha dedicado el Consejo Escolar que usted preside a debatir este asunto de los horarios escolares?

Bastante tiempo, todo comenzó desde que el Consejo Escolar de Navarra celebró sus XXVIII Jornadas con el título *La Jornada Escolar: Reflexiones y Datos* los días 11 y 12 de enero de 2023, en el salón de actos del Museo de Navarra. Nuestro criterio en las jornadas fue que lo más importante a la hora de establecer la jornada escolar fuera tener en cuenta las necesidades del alumnado. Entre las cuestiones más destacadas de aquellas Jornadas surgieron aspectos esenciales para la reflexión y el debate:

- La progresiva implantación de la jornada continua ha sido debida más a **factores de acomodación familiar** y laboral del profesorado y familias, que a la búsqueda en la mejora de resultados de aprendizaje y socialización del alumnado.
- El colectivo de profesorado y PAS ha sido el mayor impulsor del cambio de jornada. También algunos colectivos de familias que trabajan por la mañana, frente a otros cuyo horario se extiende más por las tardes.
- Las comunidades autónomas con jornada continua **no han avanzado más en resultados académicos** que las de jornada partida (lo justifica PISA y pruebas de diagnóstico).

Aunque evidentemente son muchos los factores culturales y socioeconómicos que influyen. De hecho, existe un importante desequilibrio entre las comunidades autónomas respecto a índices de fracaso escolar o éxito en pruebas externas.-

- **Las actividades extraescolares pagadas han crecido mucho** más en las comunidades autónomas con jornada continua, fomentando la aparición de academias y programas municipales que intentan compensar la falta de actividad de los colegios que permanecen cerrados. Se da **una caída del uso de las extraescolares gratuitas** o de centro en la jornada continua. Del 40 al 25% en Valencia, o del 50 al 30% en Galicia, etc. Y los que dejan de hacer extraescolares son los alumnos y alumnas más desfavorecidos. También se da **una caída del uso del servicio de comedores y, por último, la jornada continua agrava la desigualdad y la segregación.**
- **Se detectan más deberes en el alumnado** de jornada continua.
- **La formación del profesorado no ha aumentado por las tardes** en las comunidades autónomas con jornada continua.
- En la jornada continua, el análisis cualitativo detecta más problemas puntuales en el horario de tutorías personalizadas.
- Los centros educativos están quedando infrutilizados respecto a sus equipamientos en las comunidades autónomas con jornada continua. No obstante, ha disminuido el gasto eléctrico y se ha acortado el horario extendido del PAS.
- El profesorado con jornada continua se mantiene más satisfecho con este horario que el que permanece en jornada partida, que desea mayoritariamente pasar a la continua.
- Las familias que valoran más la jornada continua señalan la comodidad que les supone hacer menos viajes al centro a llevar y recoger a los niños, así como la posibilidad de estar con ellos más tiempo por las tardes en el caso de que no trabajen.
- **La vida escolar se debe acomodar a los biorritmos de los estudiantes.** El respeto horario a los biorritmos mejora la calidad de vida del alumnado, su rendimiento y comportamiento haciendo más eficiente el trabajo de los educadores.

“Es evidente que la **jornada continua** beneficia al profesorado, ya que adecua el horario diario a lo que realmente desea este colectivo, el horario matinal. Perjudica, sin embargo, al alumnado ya que no mejora, sino que **empeora** ligeramente el rendimiento académico y la atención, y aumenta su fatiga. Incrementa las **desigualdades académicas y sociales** entre los alumnos.”

- Mejorar el sueño en tiempo, **ritmo y calidad mejora la vigilia del alumno**, le permite mantener la atención, mejorar su conducta y rendimiento.
- **El comedor escolar es un arma irrenunciable** para fomentar la igualdad en la educación nutricional.

“Lo que sí ciertamente deseamos y esperamos es que se piense que **este horario es el del alumnado**. Las demás cuestiones, como la conciliación de las familias y las mejores condiciones para el profesorado, sin duda son importantes, pero son secundarias; deben ser abordadas en otros ámbitos de la Administración, pero no deben ir en detrimento de las mejores posibilidades para que **el alumnado desarrolle su formación**, que es de lo que se trata.”

¿Qué alcance tiene el dictamen del Consejo, y cuál tendrá la Orden Foral correspondiente?

El dictamen del CEN ha tenido repercusión, por lo que representa este organismo en sí mismo, y la visibilidad que tiene y por la foto de la votación, sindicatos del profesorado a un lado, el lado negativo del dictamen, y el resto de la sociedad en el lado positivo. No obstante, nuestras comunicaciones siempre van a mantener la tranquilidad, con la mayor información posible para que los debates sean meditados, abiertos, y siempre enfocados hacia el consenso, teniendo en cuenta la equidad, con **los intereses del alumnado como foco**. Por lo tanto, la Orden Foral, con este respaldo, se ha sostenido sin apenas oposición, salvo la respuesta del profesorado y tímidamente; pone ya de forma clara en un mismo plano los tres tipos de jornada. Lo que sí ciertamente deseamos y esperamos es que se piense que **este horario es el del alumnado**. Las demás cuestiones, como la conciliación de las familias y las mejores condiciones para el profesorado, sin duda son importantes, pero son secundarias; deben ser abordadas en otros ámbitos de la Administración, pero no deben ir en detrimento de las mejores posibilidades para que el alumnado desarrolle su formación, que es de lo que se trata.

¿Desde cuándo tenía vigencia el horario anterior y cuáles habían sido las razones para implantarlo?

La vigencia de la jornada continua es relativamente joven, comenzaron cuatro centros en el año 2007, en el curso académico 2017-2018 eran apenas 13 centros los que disponían de una jornada continua, y en el curso 2022-2023 han sido ya 154, una cifra muy elevada, que constituye además la mayoría de los centros públicos existentes en la comunidad. Las razones esgrimidas aludían a la conciliación familiar, la mejora del rendimiento escolar, la posibilidad de una mayor y mejor formación del profesorado.

¿En qué radicaban las objeciones a modificar la pauta normativa existente hasta ahora?

La primera, en normalizar y regular tanto la jornada continua como la flexible; la Resolución 523/2016 del Director General de Educación era la que determinaba cómo elegir las anteriores jornadas y el procedimiento de los centros para su elec-

ción. Las objeciones siempre provenían de 3 planos que se entrecruzaban. Se podía insistir anualmente en el procedimiento para cambiar a jornada continua, con el consiguiente malestar en las familias que al final cedían. Por otro lado, **estaba el inmovilismo y bloqueo por parte del profesorado** cuando se deseaba revertir a jornada partida; al ser el claustro elemento decisivo y previo en el proceso, impedía iniciarlo a la inversa. Por último, la **desaparición de las actividades extraescolares gratuitas** que imparte el profesorado.

¿Qué problemas tiene la jornada continua?

Es evidente que la jornada continua beneficia al profesorado, ya que adecua el horario diario a lo que realmente desea este colectivo, el horario matinal. Perjudica, sin embargo, al alumnado ya que no mejora, sino que empeora ligeramente el rendimiento académico y la atención, y aumenta su fatiga ((Caride, 1993; Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, 2017; Morales Yago y otros, 2017; Ridao y Gil, 2002). Incrementa las desigualdades académicas y sociales entre los alumnos. El conocido psicólogo **Alberto Soler** explica que la jornada continua incrementa la brecha académica entre los estudiantes, ya que los más brillantes serían capaces de compensar la fatiga, mientras que los que tienen problemas para mantener la atención acumulan dificultades más notables. Por último, a las desigualdades académicas se sumarían también las sociales. **La jornada continua contribuiría a que los alumnos y alumnas, pertenecientes a familias con rentas más bajas, tuvieran una menor participación en actividades extraescolares** dentro del colegio e hicieran un menor uso del comedor escolar. Y las familias, que aparentemente podrían conciliar más, resulta que pierden un factor clave habitualmente ignorado en España (clave para la igualdad de género), pero que la pandemia ha puesto de manifiesto: la escuela tiene también una función de custodia o cuidado fundamental. **Cuando la escuela es a tiempo parcial, el empleo de las familias se resiente**, pues dificulta que sus jornadas laborales puedan superar las 25 o 28 horas semanales. Si estimamos los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), ese es el efecto de la jornada matinal (continua) respecto a la jornada completa sobre el empleo de las familias. La jornada escolar continua tiene un efecto negativo y significativo en los ingresos y el empleo de las familias, especialmente grande para las madres, que son quienes concentran el 66,4% del impacto, lo cual contribuye a agravar las brechas de género existentes.

En conclusión, y considerando al alumnado como el objetivo central de la política educativa, hay un enorme espacio para avanzar en el tipo de organización escolar a adoptar mediante un debate racional, basado en la evidencia científica y, a la vez, que articule espacios de consenso teniendo en cuenta a los distintos actores. Considero que los beneficios de una jornada escolar a tiempo completo (de 09:00/09:30 a 16:00/16:30) con un almuerzo temprano (12:30 o 13:00) y un descanso en alumnado de 3 a 12 años, superan con creces los costes de mantener o incluso ampliar el statu quo. Tras el gigantesco impacto que ha tenido la pandemia **sobre la salud mental y el bienestar emocional** de la comunidad educativa (alumnado, docentes y familias), la respuesta no debe conducir a reducir el tiempo en la escuela, sino a ampliarlo. El avance de la jornada matinal está ocurriendo mientras se niega la evidencia disponible de sus efectos perniciosos sobre el alumnado y las familias. Por ello, **deben articularse otras alternativas a la jornada continua que hagan a su vez factible compensar al profesorado** por el deterioro que ha experimentado su situa-



ción laboral durante la última década (primero con la crisis y después con la pandemia).

🎤 El Informe PISA-2023, además de mostrar unos resultados muy mejorables, vuelve a llamar la atención sobre su conexión con el capital cultural de origen de cada chico o chica. ¿Contribuirá la nueva norma a que el aprendizaje del alumnado sea cívicamente más integrador?

Por cuanto acabo de comentar, la brecha entre el alumnado será menor y, sin restringir el avance de nadie, reducirá la fatiga que provoca el horario comprimido; hará que aquellos con problemas para mantener la atención estén más cerca de los más brillantes, ya que las dificultades para compensar la fatiga no serán tan notables. Por otro lado, si las desigualdades sociales se compensan con el horario partido, los alumnos y las alumnas, pertenecientes a familias con rentas más bajas, tendrán mayor participación en actividades extraescolares dentro del colegio y harán mayor uso del comedor escolar. Por lo tanto, **se favorecerá un aprendizaje más equitativo**, más integrador, y se evitará conducir un tren con dos velocidades muy distintas, con el efecto tan nocivo socialmente resultante.

🎤 ¿Debería incluirse esta cuestión entre las requeridas para una buena formación docente?

Entiendo que se debe trabajar en un nuevo rol del profesorado y su formación, desde la transmisión de contenidos a la orientación y apoyo del alumnado, de modo que sea capaz de generar las condiciones para que sea éste el que, de manera activa y experimental, construya su propio conocimiento. Será necesario, por tanto, plantearse la revisión de **los criterios de admisión y los procesos de selección para incluir también las competencias socioemocionales** que, pueden reflejar mejor, la compleja naturaleza del ejercicio de la docencia. Será necesario promover un desarrollo profesional continuo de alta calidad para que todos los docentes, y especialmente los tutores, puedan **gestionar la diversidad en el aula y responder a las necesidades individuales** de aprendizaje.

Es necesario, de todos modos, entender la educación en su sentido amplio, más allá de su simple consideración como escolarización. Para ello es capital la cooperación entre familia, escuela y comunidad: la educación no es exclusiva de las instituciones educativas y es posible aprender en cualquier lugar de la sociedad.



🎤 ¿El cambio horario debería tenerse en cuenta a la hora de las revisiones salariales o ha de quedar implícita en la suelta "vocación docente" que algunos alegan como fundamental para ser profesor?

¡Uff que pregunta más complicada y comprometida! Sí que creo que la falta de una cultura de la evaluación ha frenado los avances en lo que se refiere a averiguar «aquello que da resultado», **adoptar las medidas correctivas oportunas y fundamentar el diálogo normativo**. Por ello, para cumplir con la educación siglo XXI, debemos contar con planes de estudio de vanguardia e innovadores; el docente debe hacer pensar, tiene que conmover y emocionar, tiene que remover o provocar al estudiante, debe despertar el deseo de observar, que aprendan, que se apropien del conocimiento, que sean innovadores y que sean personas de impacto positivo en la comunidad. ¿Cómo resolverlo? **Formación, evaluación y, como consecuencia, carrera profesional con todas las consecuencias** finalmente económicas que implica. ●

“En conclusión, y considerando al alumnado como el **objetivo central** de la política educativa, hay un enorme espacio para avanzar en el tipo de **organización escolar** a adoptar mediante un debate racional, basado en la **evidencia científica** y, a la vez, que articule espacios de consenso teniendo en cuenta a los distintos actores.”